

PACTO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID

Una de las mayores garantías para el desarrollo democrático es la participación política, económica, cultural y social de la ciudadanía. El acceder a la toma de decisiones y participar en el día a día del gobierno de la ciudad plantea nuevas exigencias tanto para los partidos que gobiernan por mandato popular, como para la ciudadanía que delega el ejercicio del poder a los partidos durante un periodo de cuatro años.

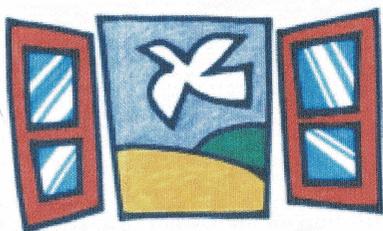
El convencimiento de que esto es posible ha llevado a la

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
VECINALES DE VALLADOLID**

y a

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

a firmar un acuerdo ante las próximas elecciones municipales que tendrán lugar en Valladolid el día 28 de mayo de 2023.



TEXTO DEL PACTO

Uno La Federación de Asociaciones Vecinales de Valladolid y Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía entienden que el documento motivo y fundamento de la firma de este PACTO es el que se recoge bajo la denominación de **PACTO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID.**

Dos **Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía** asume el texto del PACTO, salvo las siguientes consideraciones:

Pacto por la participación de la ciudadanía en el gobierno de la ciudad de Valladolid. Clausulas generales

el punto 2º.g) No se asume al haberse aprobado en esta legislatura.

Prioridad 5. Movilidad y transporte Sostenible

1.- Punto 5.2 AÑADIR. "...Incrementar la franja horaria del servicio de los autobuses urbanos **y el mapa de las líneas mejorándola conexión entre los distintos barrios de la ciudad..**"

2.- Punto 5.4 AÑADIR: "... garantizando su continuidad **y la seguridad de los mismos.**"

3. Punto 5.6 SUSTITUIR: "solo" por "**preferentemente**"

Prioridad 6 Valladolid diversa e inclusiva

1.- Punto 6.8 SUSTITUIR. "Incluso" por "**inclusivo**"

2.- Punto 6.9 AÑADIR. "...Ampliar la red de Escuelas Infantiles municipales **y la oferta de talleres dirigidas a niños/as y jóvenes.**"

Tres Ambas entidades determinarán una **Comisión de Seguimiento** del PACTO, independientemente de que **Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía**, tras los comicios, se sitúe en el Gobierno o en la Oposición en este Ayuntamiento.

Cuatro La Comisión trabajará para que las propuestas recogidas en la PACTO vean refrendadas su puesta en marcha en las acciones de gobierno municipal o de oposición. Esta Comisión publicará sus conclusiones en plazos de un año hasta el agotamiento de la legislatura.

Cinco La validez de este PACTO tiene una vigencia de cuatro años a contar desde el 28 de mayo de 2023 hasta las próximas elecciones municipales en el año 2027.

En Valladolid, a 23 de mayo de 2023.

Por la Federación de Asociaciones Vecinales,



Fdo.: Margarita García Álvarez
Presidenta de la Federación

Por la candidatura Ciudadanos- Partido de la
Ciudadanía



Fdo: Pablo Vicente de Pedro
Candidato a la Alcaldía de Valladolid